

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA-CHILE

APRUEBA PLAN DE ESTUDIOS Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION INFORMATICA, VESPERTINA AÑO 2014 A INGENIERIA EN CIENCIAS DE DATOS, AÑO 2021.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.338/2021

Arica, 10 de noviembre de 2021.

Con esta fecha la Vicerrectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1822/1989, de octubre 2 de 1989; Resolución Exenta VRA N° 0.812/2013, de octubre 29 de 2013; carta FI N° 418/2021, de noviembre 5 de 2021 y sus adjuntos; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1822/1989, de fecha octubre 2 de 1989, Promulga acuerdo de la junta Directiva. Aprueba Planes de Estudio Facultad de Ingeniería.

Que, por Resolución Exenta VRA N° 0.812/2013, de fecha octubre 29 de 2013, Oficializa Plan y Programas de Estudios de la carrera de Ingeniería de Ejecución Informática.

Que, el Sr. Alejandro Rodríguez Estay, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante carta FI N° 418/2021, de fecha noviembre 5 de 2021, requiere que se apruebe *Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Ciencias de Datos, año 2021 y cambio de nombre de la carrera de Ingeniería de Ejecución Informática. Vespertina 2014.*

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.338

Arica, 10 de noviembre de 2021.

Que, el V°B° de la Sra. Marlene Cisternas Riveros, Registradora, en Traslado REG N° 050/2021, de fecha octubre 15 de 2021, del Sr. Carlos Leiva Sajuria, Director de Docencia, en carta DIDO N° 0149/2021, de fecha octubre 15 de 2021 y la aprobación del Consejo de Facultad de Ingeniería, en Acta N° 09/2021, de fecha noviembre 4 de 2021.

RESUELVO:

1. Apruébese *Plan de Estudios y cambio de nombre de la carrera de Ingeniería de Ejecución Informática. Vespertina. 2014. a Ingeniería en Ciencias de Datos, año 2021*, mediante Resolución Exenta VRA N° 0.812/2013, de octubre 29 de 2013, documento adjunto, compuesto de 102 (ciento dos) páginas rubricadas por la Secretaría de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

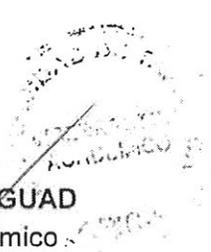
Regístrese, comuníquese, archívese.

Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad




ALPONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico



ADA/PLC/jpp

CARRERA	:	Ingeniería en Ciencia de Datos
ASIGNATURA	:	PRÁCTICA PROFESIONAL
ÁREA DEL PLAN	:	Formación Profesional
SEMESTRE	:	Cuarto Año / Primer Semestre
CRÉDITOS SCT	:	17
HORAS CRONOLÓGICAS	:	Hrs Presenciales: 480 Hrs Trabajo Autónomo: 0
HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES PRESENCIALES	:	40
PRE - REQUISITOS	:	Aprobado hasta el 6º semestre

I. PRESENTACIÓN, DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO FORMATIVO DE LA ASIGNATURA

Actividad curricular que refuerza la adquisición de las competencias al contextualizarlas en el ámbito laboral. Se desarrolla en una empresa u organización que tengan unidades donde se desarrolle actividades que estén en el ámbito del ejercicio de la profesión de un ingeniero en Ciencia de Datos.

II. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Evalúa la calidad de los datos para mantener la integridad, seguridad y privacidad de la información en la organización.

CE2. Aplica metodologías de procesamiento de datos para a la construcción de modelos predictivos que generen valor a las organizaciones.

CE3. Comunica de manera efectiva los resultados de los análisis de datos para una audiencia con conocimientos técnicos y no técnicos explicando los resultados generados.

CE4. Concibe y gestiona proyectos de ingeniería en ciencia de datos para entregar soluciones a los problemas del mundo real, aplicando un enfoque sistémico.

CE5. Analiza problemas tecnológicos, económicos y comerciales y aplica el conocimiento de la ingeniería de datos para brindar soluciones efectivas y eficientes a organizaciones del sector público y privado.

CE6. Demuestra un amplio conocimiento de las responsabilidades profesionales relacionadas con el uso de técnicas de ingeniería de datos en organizaciones.



COMPETENCIAS GENÉRICAS

- CG 1.1 Buen Manejo de la Lengua Castellana.
- CG 1.2 Habilidades Sociales.
- CG 2.1 Gestión del Conocimiento y de La Información Basado en TICs.
- CG 2.2 Autogestión e Innovación.
- CG 3.1 Orientación a la Calidad.
- CG 3.2 Compromiso Social.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJES

- RA 1. Demostrar puntualidad con los horarios y la asistencia a la jornada laboral.
- RA 2. Realizar las tareas encomendadas en cuanto a la cantidad y calidad requeridas.
- RA 3. Respetar las normas de seguridad establecidas y cumplirlas rigurosamente.
- RA 4. Demostrar adaptabilidad a los cambios en la naturaleza de las tareas, así como en su capacidad de aprender en el cumplimiento de cada una de éstas.
- RA 5. Exhibir los conocimientos que posee demostrando habilidad en ponerlos en práctica.
- RA 6. Demostrar una conducta proclive al trabajo en equipo y una actitud incipiente al liderazgo

IV. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS BÁSICOS

El estudiante podrá participar de actividades en el desarrollo de su Práctica Profesional relacionadas a los siguientes ámbitos:

- Preparación y análisis de datos.
- Concepción, desarrollo y evaluación de proyectos orientados a la implementación de soluciones analíticas.
- Colaboración en procesos de gestión del conocimiento que incorporen visualización y gestión de datos.

